



2019, el año de la innovación legal

8 enero, 2019 / en Blog / por Proa Comunicación

A nadie escapa que 2018 ha sido, desde el punto de vista legal, una auténtica revolución en materias como la privacidad. Después de un año hablando sobre el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, el 25 de mayo pasaba a ser plenamente aplicable, y con ello, un cambio importante en cómo empresas y administraciones trataban y explotaban los datos personales. Una normativa que se veía completada con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Casi en tiempo de descuento, se aprobaba y entraba en vigor la nueva ley que vendría a regular aquellos aspectos que el Reglamento Europeo dejaba bajo la potestad de los Estados miembros, y analizaba nuevas cuestiones como las garantías de derechos digitales.

Sin duda, este será uno de los grandes retos que durante el 2019, juristas, empresas y administraciones deberán

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

Ya lo anticipábamos en el inicio de este artículo, quizás el gran reto no era llegar al 25 de mayo, sino implementar un sistema de cumplimiento sostenible. Más allá de registros de tratamientos y análisis de riesgos, la realidad es que los mismos deben permanecer actualizados, y ello conlleva un mayor conocimiento introspectivo por parte de las entidades, no sólo del que llevamos a cabo hoy, sino del que haremos en un futuro. Los datos que hoy recopilamos, serán la base de la economía digital, del éxito del modelo de negocio y de la apertura a nuevas ideas y mercados. Los riesgos también irán cambiando, algo que ya vemos cada día en el ámbito de la seguridad de la información, pero que también deben contemplar cuestiones jurídicas y organizativas. Es sin duda en este aspecto donde debe avanzarse en el concepto de innovación jurídica, buscando soluciones antes de que se produzcan los problemas, cambiando la forma en la que los abogados somos entendidos, debiendo aportar valor a las entidades, haciendo del cumplimiento virtud y, por tanto, fomentando el crecimiento empresarial.

La conciliación con las diferentes normativas atendiendo a las ramas de actividad y a los diferentes modelos de negocio, en un momento en que si existe una certeza, es que la sociedad demanda servicios globales en la era de la economía digital, las fronteras han dado paso al entendimiento entre normativas y a la necesaria conciliación para el cumplimiento de las distintas obligaciones legales, atendiendo a los servicios y el dónde son prestados.

Otro aspecto clave, será el desarrollo de la figura del Data Protection Officer, más teniendo en cuenta la cantidad de sujetos obligados, su papel e intervención en las empresas y administraciones y enfocado hacia la generación de valor, desde el respeto a la intimidad y derechos de las personas.

Quizás bajo ese prisma, el 25 de mayo no era un Armagedón, sino el inicio de una nueva era, aquella que todos esperábamos y veíamos necesaria. Una nueva

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

contingencias, de proactividad y responsabilidad se hacen necesarios, manteniendo y mejorando lo implementado, en un proceso de crecimiento y actualización continua.

Nuevos derechos, nuevos retos

La Ley Orgánica 3/2018 introducía, en su redacción final, una nueva categoría de derechos, los digitales, y la necesidad de establecer garantías suficientes para su protección. La propia sociedad ha evolucionado pasando de hablar de diferentes realidades hacia una única realidad 360°, que incluye la física y la digital, impulsando al legislador a incluir mecanismos para la protección de ambas.

Estas garantías, su implementación y conciliación, constituyen otro de los grandes retos a los que nos enfrentaremos en los meses venideros. Conceptos como la desconexión digital en el ámbito laboral, el derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo, el derecho a la intimidad ante la utilización de sistemas de geolocalización en el ámbito laboral o los derechos digitales en la negociación colectiva, introducen la necesaria actualización de los sistemas organizativos en las entidades, haciendo necesario hablar de un derecho laboral digital. La elaboración de planes de Compliance Laboral, la ponderación y respeto de los derechos de los trabajadores, las contraprestaciones y un nuevo concepto de relación con el empleado, hacen necesaria una revisión de las reglas de juego desde esa óptica de futuro, en que, no sólo sean tenidos en cuenta los requisitos del hoy, sino los del mañana, y la conciliación de los mismos con nuevas formas de entender la relación laboral.

De mineros, nodos y oráculos a los nuevos sistemas empresariales

En los últimos tiempos no hemos dejado de leer sobre el Blockchain y como está nueva tecnología iba a revolucionar la forma en que trabajamos y nos

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

transacciones. Algo que ya es una realidad y que está teniendo impacto en cuestiones como: (a) transacciones y sistemas de pago, (b) cadenas de suministros, (c) registros de documentos, (d) Smart Contracts y aplicaciones descentralizadas (conocidas como Dapps) y, como no, (e) las criptomonedas.

Este final de año hemos conocido que Angulas de Aguinaga se unía a la plataforma IBM Food Trust, basada en tecnología Blockchain, para controlar su proceso de distribución, desde la producción hasta su llegada al punto de venta y, como Carrefour hacia lo propio con su pollo campero, criado sin tratamientos antibióticos, pudiendo los clientes conocer, mediante el escaneo de un código QR, la trazabilidad y fórmula seguida para su elaboración y distribución. Ambos casos son solo dos ejemplos de cómo estas tecnologías impactarán en sectores como la alimentación y el gran consumo, los seguros, la banca o la sanidad, entre otros.

Las mismas criptomonedas han sufrido un cambio en estos meses, pasando de ser utilizadas por un pequeño sector, a qué ya hablemos de cómo se regulará fiscalmente y como impactará en el pago de impuestos por los ciudadanos. Junto con estos aspectos, otros pendientes de considerar como los mercados de compra y venta de monedas virtuales, su impacto en la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, o el entendimiento del dinero electrónico como medio de pago.

La era de los robots y tecnologías conectadas

Cuando hace unos años nos referíamos a estas cuestiones, a todos nos venían a la mente series como el coche fantástico o míticas sagas cinematográficas como la Guerra de las Galaxias, pero hoy estos conceptos ya son una realidad. Internet de las cosas, el impacto en los objetos conectados y la interacción entre los mismos, han conllevado fuertes inversiones en los últimos meses, desde el convencimiento de que ya son una realidad y que, en los próximos meses, deberán abrir el debate

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

transporte, o la forma en que nos relacionamos con las empresas), haciendo tangible la expresión “el futuro es hoy”.

Cuestiones que impactarán también en otros sectores, como el mundo de la moda, donde habrá que avanzar en cuestiones como la utilización de etiquetas de RFID, beacons y técnicas de geofencing, la tecnología 3D aplicada al sector de la moda (espejos inteligentes e influencers virtuales, entre otros), o los tejidos inteligentes, wearables y *eyeables*, y su especial trascendencia en ámbitos como la salud (prevención del cáncer de piel).

Otros retos legales en el horizonte

Otras tecnologías que plantean retos en los próximos meses son, entre otras, la implementación de inteligencia artificial en aspectos tales como la utilización de chatbots por las empresas, y concretamente en sectores como el sanitario o el jurídico, que llevan la experiencia del usuario a otra dimensión. El análisis de los datos masivos, o tecnologías big data, que marcan un antes y un después en el desarrollo de nuevos modelos de negocio, servicios, o conocimiento de los propios usuarios finales, haciendo que conceptos como las cookies sean parte del pasado, y realizando la necesidad de adecuar tratamientos y relaciones como con los publishers en el caso de la gestión publicitaria y de medios.

Los nuevos modelos de negocio y la necesaria conciliación con aquellos más tradicionales, conceptos que ya se encuentran incorporados en el lenguaje común, como “uberización”, plantean retos en diferentes áreas del derecho y la necesidad de adaptar los servicios a los nuevos requerimientos, necesidades y demandas de la sociedad.

Finalmente, el sector legal deberá seguir avanzando en cuestiones como el emprendimiento digital, más teniendo en cuenta el Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de Startups, actualmente en fase de

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR

impresión en 3D con sus respectivas implicaciones legales; los retos jurídicos en relación con los conceptos de multicanalidad, omnicanalidad y gestión de la comunicación global; o los eSports y su impacto en aspectos como patrocinios, gestión deportiva, implicaciones en materia de propiedad intelectual, laboral, fiscal y administrativo y, su interrelación con otros modelos de negocio como el gaming y gambling.

El mañana es hoy

Sin lugar a dudas, 2019 viene cargado de retos desde el punto de vista jurídico, donde el propio sector de la abogacía debe seguir avanzando en el conocimiento de las tecnologías, modelos de negocio y cambios normativos que se avecinan, evolucionando hacia cómo entender el derecho, no sólo como un área de práctica concreta, sino desde una visión global y multidisciplinar, con la necesidad de avanzar en el conocimiento y entendimiento de estas necesidades que demanda el mercado y de poner en alza, junto con la innovación tecnológica o empresarial, la propia innovación jurídica.

Por Daniel López

Socio de Écija

Etiquetas: [ciberseguridad](#), [datos](#), [innovación legal](#), [inteligencia artificial](#), [legislación](#), [privacidad](#), [Tecnología](#)

Compartir esta entrada



Quizás te interese



[Proa Innova](#)
[Comur](#) y.

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.

ACEPTAR